



RESOLUCIÓN NÚMERO No. 0292

(31 de mayo de 2023)

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA No. 04 DE 2023”.**

La **RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos No. 077 y No. 099 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 0256 del 16 de mayo de 2023, la Universidad Francisco de Paula Santander dio apertura del proceso de contratación Licitación Privada No. 04 de 2023 que tiene por objeto **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DEPENDENCIAS: EDIFICIO AULAS G (SALA DE REDACCIÓN Y SALA MÚLTIPLE DE COMUNICACIÓN SOCIAL); AULAS SF 103 Y SF 104 (OFICINA DE PRENSA, CECOM Y MEDIOS AUDIOVISUALES); EDIFICIO DE FUNDADORES 1ER PISO (DEPARTAMENTO DE PROCESOS INDUSTRIALES); EDIFICIO DE FUNDADORES 4TO. PISO (DECANATURA CIENCIAS BÁSICAS); EDIFICIO ENFERMERÍA (BLOQUES A, B Y C); OFICINA PARA ESPECIALIZACIÓN PRÁCTICA PEDAGÓGICA EDIFICIO POSGRADOS 3 PISO Y DIVISIÓN DE SISTEMAS PARA EL TRASLADO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN ARTES Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.**

Que, en el proceso Licitación Privada No. 04 de 2023 se presentaron ofertas por parte de los siguientes Proponentes Invitados a Participar: **VM INNOVA S.A.S., OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. y CARVEPA S.A.S.**

Que, en el trámite de la Licitación Privada No. 04 de 2023, se observaron los pasos previos y el procedimiento establecido en el Reglamento de Contratación de la Universidad conforme lo consagrado en los Acuerdos 077 y 099 de 1997 proferidos por el Consejo Superior de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Que, en el término previsto para evaluar las ofertas se verificó por parte del Comité Evaluador el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes y el cumplimiento de los requisitos de calificación de las ofertas previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos.

Que, en fecha 25 de mayo de 2023 se expidió el Acta Publicación Resultados Evaluación Propuestas, resultando favorable para la entidad la oferta presentada por **CARVEPA S.A.S.**, asignándosele el primer orden de elegibilidad con un puntaje total de 99.75 puntos; Proponente respecto del cual el Comité Evaluador recomendó a la Rectora adjudicar el proceso de contratación Licitación Privada No. 04 de 2023.

Que, dentro del término establecido para presentar observaciones a los resultados de evaluación de las propuestas, no se presentaron observaciones por parte de los oferentes.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, la Universidad procede a la adjudicación del proceso de contratación Licitación Privada No. 04 de 2023.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,